



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 de Abril de 2.006.-

188/06

Expte. N° 14.165/98

VISTO:

Las actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Civil solicita eximir a los estudiantes del Plan de Estudio 1.999 Modificado, de la correlativa Instalaciones de Edificios I para cursar la asignatura **Instalaciones de Edificios II**, en forma excepcional y durante este Primer Cuatrimestre Lectivo 2.006; y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Instalaciones de Edificios II es del Primer Cuatrimestre de Cuarto Año del Plan de Estudio 1.999 Modificado, cuya implementación fue autorizada por el Honorable Consejo Directivo en el corriente año;

Que la asignatura Instalaciones de Edificios I, del Segundo Cuatrimestre de Tercer Año del Plan de Estudio 1.999 Modificado, es una materia que se dictará por primera vez recién en el Segundo Cuatrimestre del Periodo Lectivo 2.006;

Que este cuerpo colegiado constituido en comisión ha considerado esta presentación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

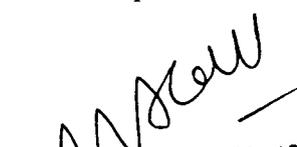
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 12 de Abril de 2.006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Eximir** en forma excepcional y durante este Primer Cuatrimestre Lectivo 2.006, a los estudiantes del **Plan de Estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil**, de la correlativa Instalaciones de Edificios I para cursar la asignatura **INSTALACIONES DE EDIFICIOS II**.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la cátedra, exhibase en Cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA